

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO (ORDEN SAN/852/2011, de 21 de junio)**

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.4 de la Base Octava de la *ORDEN SAN/852/2011, de 21 de junio*, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León, no habiéndose formulado alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el 12 de abril de 2012,

**ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la valoración definitiva de méritos de las aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida por turno de acceso y en cada uno de los méritos a considerar, así como la puntuación total, tal y como figura en el **ANEXO** a la presente Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución se hará pública en las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, Gerencias de Atención Especializada, Gerencia Regional de Salud, así como en la página web de la Junta de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)); a su vez, se remitirá al servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de abril de 2012

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo.: María Antonia Pedraza Dueñas



Fdo.: Ana María Rivas Fernández

